

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-31202 de fecha 26 de agosto de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 92284 de Doña JACKELINE LOPEZ NARCIZO sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 24, Lote 01, Calle La Unión S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 262,53 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE: Calle La Unión, en 26,58 metros.

ESTE: Manzana 24, Lote 02, en 8,47 metros, separado por cerco.

SUR: Manzana 24, Lote 05, en 27,77 metros, separado por cerco.

OESTE: Pasaje El Llano, en 10,91 metros.

Plano N° 05109-9707 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de septiembre 2019, plazo que vence el 13 de diciembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del Inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

